



CONCURSO PINTURA RÁPIDA 2 DE DICIEMBRE DE 2017

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años.

El concurso contará con DOS categorías.

- Categoría Juvenil: de 18 a 25 años.
- Categoría sénior: mayores de 25 años.

2.- INSCRIPCIONES y horarios

Las inscripciones y sellado de lienzos se realizarán el mismo día de 08:30 a 10:30 horas.

El horario del concurso es de 08:30 a 14:30 horas. Realizando las obras en el centro comercial y sus exteriores.

La Entrega de cuadros será hasta las 14:30 horas. Las obras se quedarán expuestas en el centro comercial durante 7 días.

El fallo del jurado se hará público en la web del centro comercial (www.ccelencinar.es) la semana siguiente al concurso.

3.- ESTILO Y TÉCNICA

El estilo y la técnica y el tema serán libres.

4.- MATERIALES

Ambas categorías, tendrán que traer todo el material necesario para la realización de su obra (incluido caballete).

5.- PREMIO

1er. Premio Adulto (400€)

1er. Premio Juvenil (200€)

6.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del CC El Encinar.

7.- ENTREGA DE PREMIOS Y DE OBRAS

Las obras seleccionadas para la exposición se devolverán a partir del día 18 de Diciembre a las 10:00 horas.

La entrega de los premios será la semana siguiente al concurso.

8.- ACEPTACIÓN DE BASES

Las bases del concurso estarán disponibles en la página web (www.ccelencinar.es) a partir del 28 de Noviembre.

La organización se reserva el derecho de modificar las siguientes bases.

9.- MÁS INFO: Teléfono: 9162551791 / Email: marketing@ccelencinar.es / Web: www.ccelencinar.es

CC EL ENCINAR se reserva el derecho de modificar las fechas del concurso en el caso de que no pueda celebrarse en las citadas fechas.

CC EL ENCINAR comunicará a los ganadores el premio obtenido mediante teléfono o email (utilizando para tal los datos facilitados en la papeleta de participación), debiendo el ganador comunicar al CC EL ENCINAR la aceptación o no del premio en los 7 días



siguientes a la notificación. Si no se consiguiese contactar con el ganador o sus datos fueran incorrectos, o si este no aceptase el premio en el plazo referido, se notificaría al suplente.

La gestión para la obtención de los premios se hará directamente en la GERENCIA del Centro Comercial El Encinar. Será responsabilidad exclusiva de los ganadores aportar la documentación que les sea requerida para poder hacer efectivo el premio (DNI).

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los agraciados con los premios a que hacen referencia estas bases, aceptan que CC EL ENCINAR podrá publicar sus nombres y apellidos como ganadores en la web www.ccelencinar.es y/o en las comunicaciones comerciales del CC EL ENCINAR que considere oportunos, a cuyo fin prestan ya su consentimiento expreso a los efectos previstos en la Ley citada y demás que fueran de aplicación, salvo que el ganador deniegue esa autorización expresamente en el momento en que acepte el premio.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado (Ley 35/2006, de 28/11 del IRPF). Las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán de su por propia cuenta, por lo que CC EL ENCINAR queda relevado de cualquier otra responsabilidad.

CC EL ENCINAR se reserva el derecho de modificar el presente concurso si las circunstancias así lo exigieran.

Se informa a los posibles participantes y al futuro ganador de que el hecho de participar en la promoción implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

10.- Protección de datos

Los datos aportados por los participantes podrán ser incluidos en una base de datos responsabilidad del CC EL ENCINAR. El participante autoriza que los mismos sean utilizados para las actividades propias del centro comercial y/o sus locales, pudiendo acceder a ellos para modificarlos o cancelarlos mediante comunicado mediante e-mail ccelencinar@ccelencinar.es o bien correo a CC EL ENCINAR, Gerencia, calle del camino del cura 10, 28109 Alcobendas.